En Ordizia siendo el día 19 de diciembre de 2011 se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dn.Igor Eguren Izagirre

CONCEJALES PRESENTES:

Dña.Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Dña. Izaro Intxausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Dn.Juan Mari Gereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Dña. Edurne Gutierrez Jauregi	Grupo BILDU
Dn Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU
Dn Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Dn.Jose Miguel Santamaría Ezeiza	Grupo PNV
Dña.Judith Otegi Lopez de Murillas	Grupo PNV
Dn.Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo PNV
Dn.Iñaki Bolinaga Alzelai,	Grupo PNV
Dña.Arantzazu Garin Garmendia	Grupo PNV
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

El Sr.Jose Ignacio Iturrioz se incorpora a la sesión en el punto nº.1, después de la votación del punto 4.

SECRETARIA ACCIDENTAL:

Dña. Ana Urkizu Kerejeta.

INTERVENTOR:

Dn. Jose Luis Aramburu Otegi

INTERPRETE:

Sra.Izaskun Zubitur Iñarra

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

1.- Modificación del nombramiento de representantes en GOIEKI.
..... pág.3
2.- Alegaciones a las Tasas e Impuestos para el ejercicio 2012. Aprobación definitiva.
..... pág.6
3.- Modificación de la RPT y Plantilla Orgánica del 2011.
..... pág.8
4.- Modificación del Reglamento del Régimen interno del Centro de Día.(Este punto se ha tratado en la sesión en primer lugar)
..... pág.3

ASUNTOS TRATADOS POR VÍA DE URGENCIA:

INCIDENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

.- Orden 4000
.- Residuos urbanos.
.- Plazas privadas del Centro de Dia.
..... pág.9

HORARIO

HORA INICIO: 18,10 horas. HORA FINAL: 19,00 horas.

Sr.Alcalde

Antes del inicio de la sesión explica que no se ha mandando el acta de pleno anterior a aprobar por falta de tiempo.

Sra.Maiza

Explica que se va a proponer sacar del orden del día el punto nº.4 (Modificación del Reglamento del Régimen interno del Centro de Día).

Seguidamente se procede a la lectura y debate de los puntos del Orden del Día, tratándose el punto nº.4 en primer lugar.

4.- Modificación del Reglamento del Régimen interno del Centro de Día.

Se propone dejar sobre la mesa para el próximo pleno.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 7, PSE-EE(PSOE)1 , 4 EAJ-PNV)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia pospuesto el tema para el próximo pleno.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto:

1.- Modificación del nombramiento de representantes en GOIEKI.

Propuesta

Se da cuenta del acuerdo de pleno de fecha 24 de noviembre de 2011 por el que se acordó el nombramiento de representantes del Ayuntamiento en Goieki S.A., siendo el nombramiento a favor de IGOR EGUREN IZAGIRRE y JOSE MIGUEL SANTAMARIA EZEIZA.

La Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 12 de noviembre dictaminó nuevamente una propuesta de nombramiento a favor de Igor Eguren Izagirre y Belén Maiza Urrestarazu.

A la vista de ello, se propone la adopción del siguiente,

PROYECTO DE ACUERDO

.- Dejar sin efecto el acuerdo plenario de fecha 24 de noviembre de 2011 para el que se nombra como representantes del Ayuntamiento en Goieki S.A. a Igor Eguren Izagirre y Jose Miguel Santamaría Ezeiza.

.- Nombrar como representante del Ayuntamiento en Goieki a IGOR EGUREN IZAGIRRE y BELEN MAIZA URRESTARAZU.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Asenjo

Explica el porqué del cambio de la propuesta aprobada.

Señala que a BILDU le corresponden 6 representantes en Goieki, S.A..

Atendiendo la petición del PNV de que el espíritu de Goieki es que todos los partidos políticos estén representados se nombró un representante del PNV, Sr. Santamaría y un representante de BILDU, Sr. Eguren.

El PNV no ha respetado el acuerdo y puesto que a BILDU le corresponden 6 representantes se propone que los representantes de Ordizia sean del grupo BILDU, Sres. Eguren y Maiza.

Sr. Santamaría

Dice que está claro que BILDU no ha hablado con todos los partidos políticos.

Señala que han pasado 6 largos meses y no sabe para qué.

¿En qué han andado desde mayo a aquí?

Han sido las presiones de Goieki las que han movido la constitución del Consejo.

Dice que se sorprendieron que se retrasase el pleno una semana para que se presentase la misma propuesta y conocieron la misma hora y media antes de la celebración del pleno a través de un mensaje de Goieki.

A esto se le llama dejadez. No le dan al tema la importancia que tiene.

Por otro lado es de destacar la irresponsabilidad de un partido que teniendo la mayoría absoluta atribuye responsabilidades a otro que sólo tiene dos representantes.

Señala que en Beasain, teniendo posibilidades han procurado dejar paso a la pluralidad pasando el testigo a otros grupos, precisamente lo que BILDU no ha hecho.

En Ordizia, BILDU tiene mayoría absoluta y la van a ejercer.

En Beasain también ha existido la posibilidad de actuar con mayorías pero se ha dado paso a la pluralidad, pluralidad cedida por el PSEE, H1, PP y PNV, en total 10 concejales de los 17 de la Corporación.

Señala que habiendo siempre reconocido la mayoría absoluta que tiene BILDU, han defendido la presencia de todos los partidos políticos.

¿Es esta su democracia?. ¿No venían con intenciones de hacer nuevas políticas?

Lo que se ha presenciado en este pleno es una vendetta, una venganza.

Van a dejar fuera al PNV.

Sr. Asenjo

Señala que ya en el pleno de 30 de junio él defendió que a ordizia le corresponden dos representantes y que era competencia del pleno de la Corporación el nombramiento y que si luego procediera realizar cambios en función de los acuerdos logrados pues se procedía a dichos cambios.

Dice que siempre han dado su palabra de que mantendrían la mayor representación posible.

Cree que su grupo siempre ha mantenido lo mismo.

Señala que el PNV ha mantenido contactos con Hamaikabat, PP pero no ha estado con Aralar.

Sr. Santamaría

Ddice que se les ha apartado de Goieki.

Sr. Asenjo

Le responde que son ellos los que en Beasain se han apartado y echado atrás en el acuerdo.

Sr. Alcalde

Le dice al PNV que le tiende la mano para trabajar en Goieki y que en contra de los Estatutos el PNV ha mantenido que la representación sea en base a la Ley de D'hondt.

Señala que claro que quiere la mayoría en Goieki pero también quiere que todos los partidos políticos estén representados.

Cree que el espíritu está bien pero cuando eso cae…

Está convencido de que serán capaces de reconducir el tema y posibilita que todos sin excepción estén representados.

En la mancomunidad de Sasieta cuando BILDU propuso al Alcalde de BILDU y a Aitor Aldasoro de PNV, este intentó quitar a Koldo Agirre, el Alcalde para poner en su lugar al representante de Hamaikabat.

La gravedad es que el PNV quita un representante que le corresponde a BILDU.

Espera que en Goieki esté también el PNV.

Sr. Santamaría

Siempre ha creído a BILDU cuando ha dicho que iba a tener en cuenta la representación de todos los grupos e incluso a los sindicatos y no ha sido así.

Sr. Alcalde

Dice que el tema no está terminado.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU)
Votos en contra: 0
Abstención: 6 (EAJ/PNV 5, PSE-EE (PSOE) 1).

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 2º punto del orden del día:

2.- Alegaciones a las Tasas e Impuestos para el ejercicio 2012. Aprobación definitiva.

Propuesta

Durante el periodo de exposición pública del acuerdo provisional del 13 de Octubre de 2011 se han recibido bastantes reclamaciones contra la propuesta de modificar las condiciones para gozar de la bonificación para familias numerosas en el I.B.I.

El Equipo de Gobierno ha considerado procedente tomarse más tiempo para definir su postura y mientras tanto aboga por mantener las condiciones anteriores.

Por otra parte también se ha recibido una petición de aplicar bonificaciones en la tasa de basuras a aquellas personas que participan en el autocompostaje, petición que se ha acordado denegar para el ejercicio que viene.

A la vista de lo anterior y habiéndose tratado el tema en la Comisión de Asuntos de Pleno del 12 de Diciembre, se propone al Pleno la adopción del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

1.- Estimar las reclamaciones contra las nuevas condiciones para gozar de la bonificación por familia numerosa en el I.B.I. y mantener las condiciones vigentes en 2011.

2.- Desestimar la alegación presentada para la bonificación de la tasa de basura por autocompostaje.

3.- Publicar este acuerdo en el BOG

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica que se tiene en cuenta la solicitud o alegaciones de bonificación del IBI de familias numerosas (ha habido bastantes peticiones) y se va a estimar.

Respecto a ZABOR ZERO (autocompostaje) quieren tratar el tema a nivel comarcal y además cree que hay que tratar el tema de una manera más ambiciosa.

Se analizará. Este año no se estima dicha alegación.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)
Votos en contra: 0
Abstención: 6 (EAJ/PNV 5, PSE-EE (PSOE)1)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde aprobada el acta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 3º punto del orden del día:

3.- Modificación de la RPT y Plantilla Orgánica del 2011.

Propuesta

En sesión Plenaria de fecha 25 de marzo de 2011 fue aprobada la relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Orgánica del Ayuntamiento para el ejercicio 2011.

De conformidad con los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

A la vista del artículo 22.2 i) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local que establece que es competencia del Pleno la aprobación de la Plantilla del Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo así como su modificación.

La descripción, valoración de todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Ordizia, realizada a finales del 2010 y aprobada en sesión plenaria del 16 de mayo de 2011,que recoge la necesidad de crear una nueva plaza de Técnico de Euskera.

La Junta de Gobierno Local, que en sesión de fecha 14 de noviembre de 2011, considera que dentro de los puestos de trabajo vacantes en la R.P.T. el puesto de Técnico de Euskera tiene prioridad debido a la situación del personal de Departamento y porque es una petición que viene desde el principio de la legislatura pasada.

En los presupuestos para el ejercicio 2012 se contemplarán las partidas presupuestarias necesarias para dotar dicho puesto, y el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 12 de diciembre se propone el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

* Proceder a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Orgánica del Ayuntamiento para el ejercicio 2011, modificación que consiste en la inclusión de un puesto de "Técnico de Euskera" como funcionario, del grupo A1, nivel de destino 21, complemento específico nº ptos. 836,99, que se proveerá por concurso oposición libre y el resto de condiciones conforme al Anexo adjunto.

* Proceder a la publicación del presente acuerdo en el B.O.G. de conformidad con el art. 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril y el art. 16 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ/PNV 5, PSE-EE (PSOE)1)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

5.- Ruegos y preguntas

.- El Sr.Dubreuil señala que en la revista Ordizia Eginez se hace alusión al Plan de Empleo del Ayuntamiento y en la misma se hace referencia a la aplicación de la Orden 4000

El Sr.Alcalde le responde que el plan de empleo al que se refiere exclusivamente la Orden 4000.

. . . . . .

.- Residuos urbanos: Pregunta el Sr.Duibreuil si BILDU tiene intención de abordar e implantar el puerta a puerta en Ordizia.

El Sr.Alcalde le contesta que de momento no pero a futuro y con más tiempo quiere analizar el tema de manera más ambiciosa.

. . . . . .

Pregunta el Sr.Dubreuil a la Sra.Secretaria sobre las plazas privadas del Centro de Día, al Servicio jurídico si existe algo regulado al respecto y de qué manera debería de procederse.

La Sra.Secretaria le contesta que no está recogido expresamente si las plazas han de ser concertadas o privadas, aunque se hace alusión al Decreto Foral que regula las plazas concertadas.

La Sra.Maiza le dice que lo prioritario es que los usuarios de Ordizia necesitados de servicio, lo tengan, siempre que dichas plazas no sean reconvertidas en concertadas, sea prioridad y no cree que habría que cobrar a GOXARA por prestar el servicio, porque en ese caso tendría que repercutir el coste del mismo en el usuario.

Sr.Dubreuil

Le dice que se rompe la igualdad de oportunidades, quien tiene más dinero accede a la plaza. Cree que para dar respuesta a la necesidad se ha pasado por alto la normativa, no se ha aplicado ningún reglamento, y estas dos cuestiones le parecen realmente graves.

Habrá que trabajar para que el número de las plazas concertadas sea mayor.

Le admite la Sra.Maiza que quizás no se ha aplicado correctamente y que habría que haberse procedido a la modificación del Reglamento pero no cree que haya quebrado ninguna igualdad de oportunidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.